

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 009 DE 2013
28 DE JUNIO DE 2013

"Por la cual se autoriza modificación del Calendario Académico 2013 en cuanto a ampliación de inscripciones y matriculas para estudiantes nuevos, antiguas y transferencias internas para el segundo periodo académico de 2013"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los Estatuto General y Estatuto Académico y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes.

Que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la Vicerrectoria Académica informó que las inscripciones y matriculas de estudiantes nuevos y antiguos para el segundo periodo académico de año 2013 está bajo, frente al mismo periodo de 2012.

Que es necesario abrir los programas académicos, con un número de estudiantes que garanticen sostenibilidad de los mismos.

Que el Consejo Académico, de la Institución Universitaria Superior de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, según consta en el Acta de Consejo Académico en sesión de junio 28 de 2013, considerando lo informado, autorizó la modificación del Calendario Académico de 2013 en cuanto a la ampliación del término de inscripción para el segundo periodo académico de año 2013.

Que atendiendo la Rectora amplía el plazo de inscripciones y matriculas para aspirantes nuevos y antiguos para el segundo periodo académico, hasta el día 31 de julio de 2013.

Que se hace necesario ampliar el periodo de inscripción para transferencias internas hasta el 4 de julio de 2013.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Autorizar la modificación del Calendario Académico 2013 en cuanto a la ampliación del periodo de inscripciones y matriculas para aspirantes nuevos y antiguos a los programas académicos de la UNIBAC, para el segundo periodo académico 2013, hasta el día 31 de julio de 2013, por concepto de lo detallado en el considerando de la



**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 009 DE 2013
28 DE JUNIO DE 2013**

Inscripciones	4 de julio de 2013
Examen de Admisiones	8y9 de julio de 2013
Entrevista y pruebas Sicológicas	8,9,10 y 11 de julio de 2013
Resultado Admitidos	15 de julio de 2013
Matriculas estudiantes Nuevos	16 al 26 de julio de 2013
Matriculas estudiantes Antiguos	2 al 19 de julio de 2013
Extraordinarias estudiantes Antiguos	22 al 31 de julio de 2013

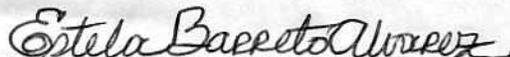
Parágrafo: Autorizar el periodo de inscripción para transferencias internas hasta el 4 de julio de 2013.

ARTICULO 2: Infórmese a la Rectoría, Vicerrectoria Administrativa, Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y demás dependencias de la modificación y ampliación autorizada.

ARTÍCULO 3: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Acuerdo Académico N° 001 de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELSIE TORRES ANAYA
Secretaria General